

Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

Distr. limitada
9 de julio de 2024

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta
de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo
a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
46ª reunión**
Montreal (Canadá), 8 a 12 de julio de 2024

Proyecto de informe de la 46ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

I. Apertura de la reunión

1. La 46ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono se celebró en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en Montreal (Canadá), del 8 al 12 de julio de 2024. La reunión fue copresidida por Miruza Mohamed (Maldivas) y Ralph Brieskorn (Reino de los Países Bajos).
2. El Sr. Mohamed inauguró la reunión a las 10.00 horas del lunes 8 de julio de 2024. Megumi Seki, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Ozono, pronunció una declaración de apertura.
3. La Sra. Seki dio la bienvenida a los participantes e invitó a guardar un minuto de silencio en memoria de Patrick McInerney (Australia) y Jacques Monlolamon Glaï (Côte d'Ivoire), fallecidos en los últimos meses. La Sra. Seki dijo que el Sr. McInerney había sido un negociador experimentado, siempre tranquilo y fiable, con una gran calidez e ingenio, y siempre había creado consenso y llegado a soluciones constructivas. Su personalidad y liderazgo habían sido decisivos para lograr la adopción de la Enmienda de Kigali en 2016. El Sr. Glaï, que había dirigido la oficina nacional del ozono en su país, se había encargado de organizar la reciente reunión regional de la red de oficiales nacionales del ozono de los países africanos y había previsto viajar para asistir a la reunión en curso. La oradora lo describió como humilde, discreto y trabajador, y amigo de muchos.
4. En cuanto a la labor del Protocolo de Montreal, la Sra. Seki afirmó que la Secretaría estaba redoblando sus esfuerzos por dar a conocer el Protocolo y buscar sinergias con las organizaciones pertinentes. En la 28ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Secretaría había mostrado el impacto del Protocolo en las iniciativas de mitigación del cambio climático, en particular en el pabellón relativo al fomento de la acción climática, gestionado por la Secretaría en colaboración con 15 asociados. El pabellón había acogido diversos actos paralelos, entre ellos un diálogo ministerial de alto nivel, y había hecho demostraciones del uso de congeladores con gas R-290. La Secretaría también había creado un sitio web y una aplicación sobre las emisiones expresadas en dióxido de carbono equivalente evitadas ("Avoided CO₂e").
5. Las sinergias entre el Protocolo de Montreal y otros acuerdos ambientales multilaterales, junto con los logros del Protocolo, también se habían resaltado en el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Los expertos de los grupos de evaluación aportaban conocimientos especializados a los procesos multilaterales en curso, como las negociaciones sobre un futuro tratado sobre los plásticos y los debates sobre diversidad biológica. La Secretaría había participado activamente en los preparativos de las negociaciones para la creación de un grupo científico-normativo sobre productos químicos, desechos y contaminación, había compartido

experiencias de interés con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y había seguido colaborando con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam en los temas del comercio ilícito, el movimiento transfronterizo de desechos y la eliminación de refrigerantes y equipos.

6. La Sra. Seki resaltó una serie de temas principales que se abordarían en la reunión en curso en respuesta a las decisiones adoptadas por la 35ª Reunión de las Partes, entre ellos la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes y un informe al respecto elaborado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. La oradora señaló a la atención de los presentes un taller sobre inventarios de bancos de fluorocarbonos, celebrado el día anterior por la Coalición Clima y Aire Limpio, y calificó esta cuestión de especial importancia, habida cuenta de que la gestión de los bancos era esencial para la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes. La oradora expresó el deseo de aprovechar los resultados del taller sobre inventarios en un seminario sobre gestión del ciclo de vida de los refrigerantes que convocaría la Secretaría en octubre de 2024. En cuanto a la vigilancia atmosférica de las sustancias controladas, el Grupo de Trabajo estudiaría un informe sobre los costos de creación de estaciones de vigilancia y las opciones de financiación sostenible de dichas estaciones. Otras cuestiones incluidas en el programa de la 35ª Reunión de las Partes fueron las sustancias de muy corta vida, los usos de sustancias controladas como materia prima, las emisiones de tetracloruro de carbono, la eficiencia energética, la financiación para apoyar a los países afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las opciones de modificación del formulario 3 para apoyar la presentación de información sobre el HFC-23.

7. La Sra. Seki dio la bienvenida a Pablo Moscoso de la Cuba al puesto de Oficial Jurídico Superior de la Secretaría.

II. Cuestiones de organización

A. Asistencia

8. Estuvieron representadas las Partes en el Protocolo de Montreal que se indican a continuación: [*se completará*].

9. Las siguientes organizaciones, entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas estuvieron representados: [*se completará*].

10. Estuvieron representadas en calidad de observadoras las siguientes organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, industriales, académicas y otras entidades: [*se completará*].

B. Aprobación del programa

11. El Grupo de Trabajo aprobó el programa siguiente a partir del programa provisional recogido en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/1/Rev.1:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Presentaciones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo de Evaluación Científica y debates sobre:
 - a) Sustancias de muy corta vida (decisión XXXV/6);
 - b) Usos de sustancias controladas como materia prima (decisión XXXV/8);
 - c) Emisiones de tetracloruro de carbono (decisión XXXV/9).
4. Gestión del ciclo de vida de los refrigerantes (decisión XXXV/11).
5. Mejora de la vigilancia atmosférica mundial y regional de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal (decisión XXXV/14).
6. Presentación del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2024 y debates sobre:
 - a) Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2025;
 - b) Eficiencia energética (decisión XXXV/10);

- c) Cambios en la composición del Grupo;
 - d) Otras cuestiones.
7. Alternativas inocuas para el clima para inhaladores de dosis medidas (UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 251).
 8. Disponibilidad futura de halones y sus alternativas (UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 159).
 9. Posible aplazamiento para las Partes del grupo 2 que operan al amparo del artículo 5: revisión tecnológica por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, de conformidad con el apartado 5 de la decisión XXVIII/2.
 10. Fortalecimiento de las instituciones del Protocolo de Montreal, en particular las relacionadas con la lucha contra el comercio ilícito (decisión XXXV/12 y UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 188).
 11. Emisiones de HFC-23: posibles cambios en el formulario de información 3 sobre el HFC-23 (decisión XXXV/7, párr. 3).
 12. Propuesta de Cuba sobre financiación adicional para apoyar a los países gravemente afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y enumerados en la decisión XXXV/16.
 13. Otros asuntos.
 14. Aprobación del informe de la reunión.
 15. Clausura de la reunión.

12. En el marco del tema 13 del programa, “Otros asuntos”, el Grupo de Trabajo acordó estudiar la importación ilícita y no deseada de productos y equipos ineficientes desde el punto de vista energético.

C. Organización de los trabajos

13. El Grupo de Trabajo acordó la organización de los trabajos propuesta por uno de los Copresidentes, a saber, establecer grupos oficiosos y de contacto cuando fuesen necesarios y evitar, en la medida de lo posible, la celebración de reuniones de los grupos oficiosos o de contacto en paralelo al mismo tiempo que las sesiones plenarias. Las sesiones plenarias de la mañana se celebrarían de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas.

III. Presentaciones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo de Evaluación Científica y debates sobre:

A. Sustancias de muy corta vida (decisión XXXV/6)

B. Usos de sustancias controladas como materia prima (decisión XXXV/8)

C. Emisiones de tetracloruro de carbono (decisión XXXV/9)

1. Presentación

14. Al presentar el subtema, la Copresidenta señaló a la atención de los presentes la nota de la Secretaría sobre las cuestiones que debía examinar el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 46ª reunión y la información que se señalaba a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2), la correspondiente adición (UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2/Add.1) y el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de mayo de 2024 (volumen 1).

15. La información sobre las sustancias de muy corta vida se exponía en los párrafos 7 y 8 del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2, los párrafos 5 a 18 del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2/Add.1 y la sección 5.2 del informe del Grupo. La información sobre los usos como materia prima de las sustancias controladas se presentaba en los párrafos 9 y 10 del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2, los párrafos 19 a 30 del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2/Add.1 y la sección 5.3 del informe del Grupo. La información sobre la emisión de tetracloruro de carbono figuraba en los párrafos 11 y 12 del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2, los párrafos 31 a 37 del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2/Add.1 y la sección 5.4 del informe del Grupo.

16. A continuación, el Grupo de Trabajo escuchó las presentaciones sobre las respuestas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo de Evaluación Científica a las decisiones XXXV/6, XXXV/8 y XXXV/9. Las presentaciones corrieron a cargo de Helen Tope, Copresidenta del Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, y Stephen Montzka, del Grupo de Evaluación Científica. Los resúmenes de las exposiciones, que fueron preparados por los ponentes, figuran en la sección [--] del anexo [--] del presente informe, sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

2. Sesión de preguntas y respuestas

17. En la sesión de preguntas y respuestas que tuvo lugar a continuación, muchos representantes formularon preguntas concretas sobre la presentación y las secciones pertinentes del capítulo 5 del volumen 1 del informe del Grupo de mayo de 2024, que la Sra. Tope, el Sr. Montzka y Nick Campbell, miembro del Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos, procedieron a responder.

18. Todos los representantes que hicieron uso de la palabra agradecieron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y el Grupo de Evaluación Científica la labor que habían realizado.

19. En respuesta a una pregunta sobre las razones por las que el informe del Grupo se centraba únicamente en cinco sustancias de muy corta vida y sobre si podría haber otras sustancias de muy corta vida que requiriesen atención, la Sra. Tope afirmó que se habían incluido las cinco sustancias porque se producían en grandes volúmenes y porque una sustancia en particular, el diclorometano, tenía un impacto importante en la disminución de la capa de ozono. Además, dado que las Partes no comunicaban sistemáticamente la información sobre las sustancias de muy corta vida, el Grupo tenía que utilizar la información disponible públicamente u obtener información a través de expertos del sector. A este respecto, y en respuesta a otras preguntas, la Sra. Tope dijo que el Grupo agradecería cualquier información de las Partes sobre las cantidades de sustancias de muy corta vida que se estuviesen produciendo para poder incluirla en el informe de evaluación cuatrienal del Grupo correspondiente a 2026. Un representante expresó su preocupación por la falta de información disponible sobre otras sustancias de muy corta vida y abogó por un estudio más profundo del tema. El Sr. Montzka recaló que el Grupo de Evaluación Científica dependía de la comunidad de observadores para suministrar información sobre otros gases clorados y bromados de vida corta en la atmósfera y su distribución. No obstante, el Grupo seguiría actualizando la información científica a medida que dispusiese de más detalles. El Sr. Campbell, tras observar la falta de conocimientos especializados en el Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos acerca de los usos de las sustancias de muy corta vida, ya que no estaban controladas en virtud del Protocolo de Montreal, dijo que, si las Partes tenían expertos en esos usos y en alternativas a las sustancias cloradas de muy corta vida, el Comité acogería con beneplácito la interacción con ellos, lo cual ayudaría a aumentar sus conocimientos y proporcionar a las Partes un informe de evaluación cuatrienal correspondiente a 2026 más completo.

20. A propuesta de un representante, la Sra. Tope señaló que también sería importante disponer de información sobre alternativas a las sustancias de muy corta vida. Un representante, que habló en nombre de un grupo de Partes, preguntó si el uso del diclorometano como disolvente estaba disminuyendo debido a las alternativas disponibles.

21. En respuesta a una pregunta sobre la racionalización de la fabricación de materias primas y el uso de las mejores prácticas en la manipulación de estas materias primas, el Sr. Campbell dijo que las instalaciones de fabricación tendían a ser de mayor tamaño y manipulaban tonelajes considerablemente mayores de materias primas. En cualquier caso, en las instalaciones se aplicaban las mejores prácticas en aras de la eficacia, sobre todo por razones económicas con vistas a reducir al mínimo la pérdida de producto.

22. Un representante pidió aclaraciones sobre el aumento del 66 % en el uso de materias primas que se había observado en los últimos diez años y sobre las razones de dicho aumento. Además, el orador preguntó si algún estudio había pronosticado posibles nuevos aumentos en el futuro. En respuesta a una pregunta de otro representante, la Sra. Tope convino en que se acogería con beneplácito disponer de más información sobre las medidas adoptadas por las Partes en relación con las materias primas.

23. En a las preguntas sobre los factores de emisión de las materias primas, la Sra. Tope confirmó que, además del uso, en las estimaciones de emisiones se incluían las cuestiones de la producción, el transporte, la distribución y la cadena de suministro. La oradora señaló que las materias primas tenían propiedades diferentes y se utilizaban de formas distintas en instalaciones de distintas edades y en condiciones diversas en todo el mundo. Al establecer los factores de emisión más probables, el Grupo

de Evaluación Tecnológica y Económica había tenido en cuenta el abanico de posibilidades y había optado por utilizar una media. La metodología empleada se describía en el informe de evaluación de 2022 del Grupo y en su informe de mayo de 2024. Sin embargo, cuando se trataba de sustancias específicas, como el tetracloruro de carbono, el Grupo había utilizado informes publicados que contenían información de la industria para afinar los factores de emisión.

24. Un representante que habló en nombre de un grupo de Partes pidió más información sobre las emisiones de las bombonas de un solo uso. El Sr. Campbell dijo que no tenía constancia de que se estuviesen utilizando bombonas de un solo uso para transportar productos para su uso como materias primas, pero que agradecería mucho cualquier información al respecto.

25. En respuesta a una pregunta sobre los cambios en los factores de emisión de la industria de los productos fluorados, el Sr. Campbell explicó que el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica había incorporado las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático a sus informes sobre los factores y las emisiones de la producción de productos fluorados. La labor del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se había visto influida por un importante informe que la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos había elaborado muy poco tiempo antes de la última versión de las directrices. Esas directrices para el nivel básico de información establecían un 4 % de emisiones procedentes de la producción y no incluían la incineración. La Sra. Tope explicó que la mejor estimación de las emisiones realizada por el Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos era del 3,6 %. La diferencia entre los dos valores no era muy grande, pero se habían proporcionado diversos factores de emisión porque lo que era aplicable en un país podría no serlo en otro.

26. El Sr. Campbell llamó la atención de los presentes sobre un estudio reciente realizado en los Países Bajos que había examinado las emisiones reales de una unidad de HCFC-22. Estaba previsto que el estudio se publicase en fecha próxima, y toda la información pertinente se incorporaría a los futuros informes del grupo.

27. Un representante, que habló en nombre de un grupo de Partes, expresó la opinión de que las emisiones de tetracloruro de carbono seguirían siendo un problema en el futuro debido al uso de la sustancia en la producción de hidrofluoroolefinas (HFO) como alternativas a los HFC y a la falta de otras opciones. El orador preguntó si el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica era capaz de predecir las tendencias futuras en el uso de HFO, las consecuencias para la producción de tetracloruro de carbono como materia prima y las emisiones relacionadas en este sentido. En respuesta, la Sra. Tope dijo que predecir los futuros volúmenes de tetracloruro de carbono necesarios para los HFO era un ejercicio muy difícil. El Sr. Montzka recalcó que el Grupo de Evaluación Científica no había hecho tales predicciones para los mercados, pero que en el capítulo 7 del informe titulado “Evaluación científica del agotamiento del ozono: 2022”, se incluían diversas hipótesis en las que se consideraba un rango de distintos valores del uso futuro de sustancias, incluido el uso para materias primas, y su influencia sobre el agotamiento y la recuperación del ozono.

3. Debate

a) Sustancias de muy corta vida (decisión XXXV/6)

28. En el debate que se entabló a continuación, varios representantes recordaron que las sustancias de muy corta vida no estaban sujetas al control del Protocolo de Montreal. Un representante señaló que la información al respecto presentada en los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo de Evaluación Científica se había basado en posibilidades hipotéticas y, dado que dichas sustancias reaccionaban de forma diferente a las diversas condiciones meteorológicas y de otro tipo, cualquier consideración de sus emisiones y vida útil en el contexto del Protocolo de Montreal debería basarse únicamente en hechos científicos demostrados y no en hipótesis. Un representante recordó además que las Partes no estaban obligadas a presentar datos sobre sustancias de muy corta vida y solicitó información adicional sobre las fuentes de la información presentada en el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la cuestión. Otro representante opinó que no deberían seguir considerándose las sustancias de muy corta vida, ya que en el marco del Protocolo de Montreal solo podían controlarse las sustancias que afectan a la capa de ozono o producen gases de efecto invernadero. El orador añadió que en el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se afirmaba que más del 90 % de las sustancias de muy corta vida se utilizaban como materia prima, una circunstancia en la que no producirían emisiones, y señaló que esas sustancias, por su propia naturaleza, no entraban en la estratosfera y, por lo tanto, no podían afectar a la capa de ozono. Además, incluso en el caso de considerarse que esas sustancias pudiesen controlarse desde el Protocolo de Montreal, su elevadísimo número dificultaría enormemente su regulación.

29. Sin embargo, varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de Partes, señalaron los efectos nocivos de las sustancias de muy corta vida para la salud y el medio ambiente, y señalaron también que eran una fuente importante de agotamiento del ozono relacionado con el cloro. Los representantes, en consecuencia, solicitaron que el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y el Grupo de Evaluación Científica proporcionasen a las Partes información sobre el posible impacto futuro de esas sustancias, y una representante solicitó recomendaciones de los grupos sobre las formas de gestionar las sustancias de muy corta vida y su opinión sobre si dichas sustancias deberían o no quedar sometidas al control del Protocolo de Montreal en el futuro, aunque otro representante recordó que las medidas políticas sólo podían adoptarse mediante propuestas presentadas por las propias Partes. Tras observar que en el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se hacía referencia al considerable uso como disolvente de determinadas sustancias de muy corta vida que generaban emisiones, un representante solicitó más información sobre los usos de las sustancias de muy corta vida que generaban emisiones, incluidas las cantidades en cuestión. Algunos representantes solicitaron también que el Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos facilitase información adicional, en términos cuantitativos, sobre el impacto para la capa de ozono estratosférico de cada una de las sustancias de muy corta vida mencionadas en el cuadro 5.2 del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.

30. Algunos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de Partes, señalaron la preocupante tendencia al alza del uso de sustancias de muy corta vida que generan emisiones, en particular el diclorometano, e hicieron hincapié en la necesidad de vigilar los usos de sustancias de muy corta vida que generan emisiones y alcanzan la estratosfera. El representante que habló en nombre de un grupo de Partes señaló que esos países estaban controlando actualmente sus niveles de diclorometano y percloroetileno. El orador recordó que, en virtud del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, las Partes tenían la obligación de tomar las medidas adecuadas contra los efectos nocivos que se derivaban o podían derivarse de actividades humanas que modificasen o pudiesen modificar la capa de ozono, y dijo que era importante investigar alternativas a dichas sustancias. Un representante, sin embargo, pidió aclaraciones sobre el diclorometano. El orador observó que la reactividad química y la solubilidad física del diclorometano acortaban el tiempo de vida de la sustancia en la baja atmósfera y que, una vez que la sustancia llegaba a la estratosfera, se descomponía por fotólisis de la luz solar. La determinación precisa del potencial de agotamiento de la capa de ozono del diclorometano dependía de la cuantificación de la cantidad de cloro expulsada por la sustancia a la estratosfera, lo que planteaba dificultades, ya que el transporte a la estratosfera podía durar un año, lo que suponía casi el doble del tiempo de vida de la sustancia en la atmósfera.

31. Un representante solicitó que, en atención al gran interés de las Partes por las sustancias de muy corta vida, se facilitase información adicional antes de la evaluación cuatrienal que debía presentarse en 2026. Otro representante, sin embargo, recordando que el impacto de las sustancias de muy corta vida sobre la capa de ozono y la estratosfera era reducido, y señalando que era más importante centrarse en la labor básica del Protocolo de Montreal, dijo que era conveniente esperar hasta el informe cuatrienal de 2026 para obtener más información sobre el tema.

32. Un representante solicitó que en el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de 2025 se trazase un mapa detallado de las alternativas para cada sustancia de muy corta vida, y que se incluyese información sobre la disponibilidad, viabilidad técnica, viabilidad económica, seguridad y sostenibilidad de esas alternativas. Otra representante recalcó que cualquier control introducido sobre el dicloruro de etileno, que se utilizaba casi exclusivamente como materia prima en la producción de cloruro de vinilo, precursor del cloruro de polivinilo, podría tener un importante impacto económico negativo. Por lo tanto, era vital obtener más información sobre la viabilidad y factibilidad de alternativas para esa sustancia en particular. Un representante, tras señalar que en los informes de 1998 y 2002 del Comité de opciones técnicas sobre disolventes, recubrimientos y adhesivos se había facilitado mucha información sobre alternativas a las sustancias controladas, propuso que la información pertinente para las alternativas a las sustancias de muy corta vida se extrajese de dichos informes, y que las Partes debatiesen la mejor forma de extraer y estructurar esa información, así como de presentar cualquier información obtenida a nivel nacional sobre sustancias de muy corta vida. Varios representantes sugirieron también que, para que esa tarea fuese asumible, deberían darse instrucciones al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que se centrara únicamente en las sustancias de muy corta vida con usos importantes que generasen emisiones por encima de un umbral establecido, y en la identificación de cualquier sustancia de muy corta vida que pudiese convertirse en motivo de preocupación en el futuro.

33. Un representante solicitó que, en el futuro, se desglosase la información facilitada sobre el impacto sobre la capa de ozono de las sustancias cloradas de muy corta vida, y que se elaborase un cuadro en el que se enumerasen todas las sustancias de muy corta vida que pudiesen ser motivo de preocupación para la capa de ozono, sobre la base de un umbral de emisiones acordado, y en el que se

facilitase información como la producción, el consumo y los niveles de emisión recientes de esas sustancias, así como su potencial de agotamiento de la capa de ozono o un parámetro alternativo acordado en los casos en que no se dispusiese de un valor acordado de potencial de agotamiento de la capa de ozono. El orador expresó su interés por seguir debatiendo la cuestión con las Partes interesadas, con vistas a presentar un proyecto de decisión.

34. Un representante señaló que recientemente se había estado prestando una atención cada vez mayor a las sustancias de muy corta vida en las publicaciones científicas. El orador solicitó la opinión del Grupo de Evaluación Científica sobre las conclusiones extraídas en un artículo titulado “Very short-lived halogens amplify ozone depletion trends in the tropical lower stratosphere”, publicado por Villamayor *et al.* en la revista *Nature Climate Change* en 2023, en el que los científicos habían descrito su uso de un modelo comunitario del sistema Tierra, que había incluido la consideración del bromo y el yodo, así como de sustancias controladas, y habían señalado también que en varias hipótesis de futuro se sugería que el 25 % del agotamiento del ozono tropical de la estratosfera inferior podría evitarse a finales del siglo XXI mediante el control de las emisiones de sustancias antropogénicas de muy corta vida.

35. Posteriormente, el representante del Canadá, que habló también en nombre de Australia, Suiza y la Unión Europea, presentó un proyecto de decisión, recogido en un documento de sesión, sobre información adicional relativa a las sustancias de muy corta vida. En el proyecto de decisión se pedía al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que, en su informe sobre la marcha de los trabajos de 2025, identificase las sustancias de muy corta vida no mencionadas en su informe sobre la marcha de los trabajos de 2024; proporcionase información adicional sobre alternativas a los usos de las sustancias de muy corta vida que generan emisiones en las principales aplicaciones para las que se utilizaban actualmente, centrándose en aquellas con usos estimados de al menos 100.000 toneladas que generasen emisiones; e incluyese un cuadro en el que se reflejasen, en la medida de lo posible, la producción y el consumo anuales estimados y las emisiones anuales estimadas de cada sustancia de muy corta vida identificada en sus informes sobre la marcha de los trabajos de 2024 y 2025, y, tras un debate posterior con el Grupo de Evaluación Científica, el rango de potencial de agotamiento de la capa de ozono de cada una de esas sustancias y su contribución al equivalente efectivo de cloro estratosférico. Además, se invitó a las Partes que dispusieran de datos de producción sobre sustancias de muy corta vida o de información sobre alternativas a los usos que generan emisiones a que facilitasen esa información a la Secretaría del Ozono. Por último, se invitó a las Partes que contasen con medidas nacionales en relación con las sustancias de muy corta vida a que facilitasen esas medidas a la Secretaría antes del 1 de febrero de 2025, y se pidió a la Secretaría que las pusiera a disposición de las Partes en un compendio.

36. El Grupo de Trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Bruna Veríssimo Lima Santos (Brasil) y Heidi Stockhaus (Alemania), para seguir debatiendo el asunto, teniendo en cuenta la presentación de Australia, el Canadá, Suiza y la Unión Europea.

37. [Se completará]

b) Usos de sustancias controladas como materia prima (decisión XXXV/8)

38. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de Partes, señalaron que el uso de sustancias controladas como materia prima había aumentado un 66 % en los últimos 10 años y un 41 % en los últimos 5 años, y declararon que suscribían la opinión manifestada por el Grupo de Evaluación Científica en 2023 de que las emisiones procedentes de esos usos suponían un peligro considerable que amenazaba la recuperación de la capa de ozono. Al aplicar un factor de emisiones medio de alrededor del 3,6 % se había estimado que en 2022 se habrían emitido unas 70.000 toneladas de sustancias controladas a partir de materias primas y una cantidad considerablemente mayor en toneladas equivalentes de dióxido de carbono. Estas cifras ponían en entredicho una tesis que las Partes habían sostenido durante mucho tiempo, según la cual los usos como materia prima de las sustancias que agotan la capa de ozono debían excluirse del cómputo del consumo por su insignificancia.

39. Un representante solicitó información al Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos acerca de las fugas o pérdidas, si las hubiese, de sustancias que agotan la capa de ozono utilizadas como materia prima y de los efectos de las emisiones expresadas en porcentaje de la producción total de sustancias controladas para usos como materia prima. Además, el representante solicitó que se buscasen alternativas factibles y viables a la producción de sustancias controladas destinadas a esos usos y pidió detalles sobre lo siguiente: los métodos utilizados para calcular las emisiones anuales mundiales de sustancias controladas, en particular cuando se hubiesen observado disparidades notables a nivel mundial; los factores de emisión empleados para calcular la producción, distribución y utilización de materias primas en el cuadro 5.20, relativo a la viabilidad técnica y

económica y la calificación del riesgo para la seguridad de diversas materias primas, del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica; y los métodos y fuentes de datos empleados en el análisis detallado del informe sobre diversos productos que utilizaban sustancias controladas como materias primas. Por último, el representante solicitó información al Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos acerca del fortalecimiento de los procesos y mecanismos disponibles para la gestión de los usos de las sustancias controladas como materia prima.

40. Una representante solicitó que se prestase atención especial al uso de sustancias que agotan la capa de ozono y de hidrofluorocarbonos como materia prima para la producción de plásticos y que en futuros informes se facilitase más información al respecto, en particular en relación con la contaminación resultante, que afectaba a la tierra, el agua dulce y los delicados entornos marinos, con mayor frecuencia en países y comunidades que no eran responsables de la producción, exportación o utilización de esos productos. La labor dirigida a reducir las emisiones de las sustancias usadas como materia prima podría así complementar el trabajo que ya se llevaba a cabo para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino. Otro representante subrayó que era importante no prejuzgar las negociaciones que tenían lugar en otros foros.

41. Varios representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de Partes, llamaron la atención de los presentes sobre los rápidos logros que podían alcanzarse en pos del objetivo de reducir las emisiones de materias primas, a saber: la aplicación de las mejores prácticas durante la distribución, el almacenamiento, el transporte, la manipulación y el reenvasado de sustancias controladas para su uso como materias primas, la vigilancia y la presentación de informes, y la formación del personal a este respecto. Con el uso de alternativas y la implantación de tecnología de reducción en las plantas de nueva construcción y de incentivos normativos para evitar las emisiones, estas podrían reducirse aún más. Un representante, que habló en nombre de un grupo de Partes, manifestó su inquietud por la referencia que se hacía en el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica al uso de cilindros no recargables como materia prima y solicitó más información al respecto. Otro representante propuso que, en el marco del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, se estudiase la posibilidad de emprender uno o dos proyectos dentro del sector de la producción sobre la cuestión de los usos de sustancias controladas como materia prima, a fin de apoyar las mejores prácticas y tecnologías para reducir al mínimo las emisiones de sustancias controladas que se usaban como materia prima, o que se incluyesen actividades sobre la cuestión en proyectos de producción relacionados con la reducción o eliminación de sustancias específicas. Además, el representante propuso que el examen de las emisiones de tetracloruro de carbono se incluyese en una decisión relativa a las materias primas, dada la estrecha relación que guardaban los dos asuntos.

42. Algunos representantes recordaron que los usos como materia prima no estaban regulados por el Protocolo de Montreal y solicitaron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que se centrara en las tecnologías capaces de reducir las emisiones derivadas de las fugas y del transporte de sustancias controladas y en la propuesta de alternativas, y que contemplase todo el ciclo de vida de los productos en lugar de limitarse a la materia prima. Otro representante señaló que, si bien las cantidades de sustancias controladas que se usaban íntegramente como materia prima debían restarse de la cantidad considerada como producción, la fabricación de sustancias controladas para su uso como materia prima se notificaba con arreglo al Protocolo de Montreal. Asimismo, el orador destacó la importancia de implantar sistemas de verificación para confirmar que las cantidades de sustancias controladas que se hubiesen producido con la intención de usarlas como materia prima se destinasen efectivamente a este fin y no al consumo.

43. [Se completará]

c) Emisiones de tetracloruro de carbono (decisión XXXV/9)

44. Varios representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de Partes, dieron las gracias al Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos por su labor, en particular por avanzar en la corrección de la discrepancia entre las estimaciones notificadas y las basadas en mediciones de la atmósfera, gracias a lo cual, según un representante, el problema se había solucionado en gran medida.

45. Varios representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de Partes, dijeron que la preocupación planteada en relación con el tema 3 b), relativo a los usos de sustancias controladas como materia prima, era especialmente extensible al tetracloruro de carbono. Todos los que tomaron la palabra manifestaron su interés por debatir más a fondo la cuestión, en particular lo relativo a las alternativas disponibles al tetracloruro de carbono y las formas de ayudar a las Partes a reducir al mínimo las emisiones del compuesto. Varios representantes, entre ellos uno que intervino en nombre

de un grupo de Partes, propusieron incorporar el tetracloruro de carbono al debate general sobre los usos como materia prima enmarcado en el tema 3 b) del programa.

46. Un representante solicitó al Comité de opciones técnicas médicas y sobre productos químicos más información acerca de lo siguiente: las fugas y pérdidas de tetracloruro de carbono usado como materia prima; las alternativas factibles y viables que no se hubiesen indicado en informes anteriores; los métodos empleados para estimar las emisiones anuales mundiales de tetracloruro de carbono, a la luz de la información acerca de unos estudios científicos recientes relativos a los clorometanos y al tetracloruro de carbono que se facilitaba en el informe de 2024 sobre los progresos realizados; y los productos no fluorados de bajo potencial de calentamiento atmosférico, incluida su penetración en el mercado, especialmente en las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5.

47. El Grupo de Trabajo convino en abordar la cuestión de las emisiones de tetracloruro de carbono como parte de los debates que entablaría el grupo de contacto sobre materias primas establecido en relación con el tema 3 b) del programa y en dejar constancia del resultado de dichos debates en el marco de este tema.

IV. Gestión del ciclo de vida de los refrigerantes (decisión XXXV/11)

48. Al presentar el tema, el Copresidente recordó que, en respuesta a la solicitud formulada en el párrafo 1 de la decisión XXXV/11, relativa a la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica había creado un equipo de tareas para que preparase un informe. En el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2/Add.1 se ofrecía un resumen del informe, cuya versión íntegra podía consultarse en el sitio web de la reunión.

49. Los Copresidentes del equipo de tareas, Hilde Dhont y Roberto Peixoto, expusieron el contenido y las conclusiones del informe. Los resúmenes de las exposiciones de los ponentes se recogen en la sección [--] del anexo [--] del presente informe, sin que hayan sido objeto de revisión editorial en inglés. En el momento de responder a las preguntas y los comentarios de los asistentes, los Copresidentes estuvieron acompañados por los miembros del equipo de tareas Bassam Elassaad, Pallav Purohit y Helen Walter-Terrinoni. Ashley Woodcock, Copresidente del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, señaló que el informe, preparado con escaso margen de tiempo, representaba la primera ocasión en que el Grupo abordaba el asunto; se trataba de un primer acercamiento, por lo que todo informe posterior sería más exhaustivo.

50. Todos los representantes que tomaron la palabra felicitaron al equipo de tareas por el informe, que calificaron de completo, claro y detallado, pues contenía muchos ejemplos valiosos de políticas y medidas al alcance de las Partes, junto con las dificultades que probablemente encontrarían. Los representantes manifestaron su deseo de debatir la cuestión con más detalle en el taller que se celebraría inmediatamente después de la 36ª Reunión de las Partes, prevista para octubre. La cuestión de la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes era fundamental para alcanzar los objetivos del Protocolo de Montreal y luchar contra el cambio climático. En vista de la devastación cada vez mayor que ocasionaban los efectos del cambio climático, la cuestión no era si el Protocolo de Montreal debía apoyar sin reservas la incorporación de la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes, sino la celeridad y exhaustividad con que podía incorporarla.

51. Una representante señaló que los equipos de refrigeración que tenían fugas resultaban más caros de utilizar, y que su ineficiencia contribuía a otros efectos perniciosos, como el desperdicio de alimentos y la inseguridad energética. En algunas Partes que operan al amparo del artículo 5 ya se aplicaban dos medidas fundamentales para optimizar la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes, a saber: la elaboración de inventarios y la preparación de planes nacionales. Ahora bien, estas medidas, por sí solas, no podían garantizar la capacidad de las Partes de formular planes óptimos ni de ofrecer todas las ventajas disponibles a lo largo del ciclo de vida. Todos los países podían sacar provecho de la información y la creación de capacidad, pero no todos tenían la misma capacidad de implantar estrategias de gestión del ciclo de vida de los refrigerantes.

52. En respuesta a las preguntas, la Sra. Walter-Terrinoni observó que la recuperación de mezclas planteaba mayores dificultades que la de refrigerantes de un solo componente. Algunas empresas añadían refrigerantes a las sustancias recuperadas para conservar su composición correcta; otras recurrían a columnas de destilación para separar los componentes y luego los volvían a mezclar. En respuesta a una pregunta sobre los posibles efectos de los productos de descomposición resultantes de la destrucción en la calidad del aire y del agua, la oradora apuntó que sería importante tener en cuenta las disposiciones locales y regionales relativas a las emisiones en el agua y en la atmósfera. En cuanto a la pregunta sobre los motivos por los que el informe no trataba la cuestión de las sustancias presentes en las espumas, la Sra. Walter-Terrinoni recordó que el asunto no se había incluido en la decisión XXXV/11.

53. En respuesta a una pregunta sobre el modo en que los técnicos podían determinar si reutilizar, reciclar o regenerar los refrigerantes recuperados, la Sra. Dhont señaló que la norma ISO 5149, citada en el informe, establecía los pasos que debían seguirse. De no mediar contaminación, los refrigerantes podían reutilizarse directamente en el mismo sistema (por ejemplo, si el equipo se trasladaba a otro lugar); en otros casos podría ser necesario reciclarlos o regenerarlos. En respuesta a una pregunta sobre los métodos directos e indirectos de detección de fugas, la Sra. Dhont señaló que el informe no ofrecía una descripción precisa de la situación en los distintos países, pero sí hacía referencia a los métodos indirectos que solían utilizarse en las instalaciones complejas o cuando los equipos estaban al aire libre.

54. En respuesta a las preguntas sobre los elementos más determinantes de las estrategias de gestión del ciclo de vida de los refrigerantes, la Sra. Dhont llamó la atención de los asistentes sobre el capítulo 8 del informe, en el que se afirmaba que el equipo de tareas, a partir de modelos teóricos, había llegado a la conclusión de que la prevención de fugas representaba cerca del 40 % de la contribución, y la recuperación, el reciclado, la regeneración y la destrucción, cerca del 60 %. No obstante, estos porcentajes dependían de las circunstancias de cada caso concreto, incluido el tamaño del banco y los tipos de refrigerantes. En respuesta a una pregunta sobre los motivos por los que el informe no trataba la cuestión del mantenimiento preventivo, la Sra. Dhont convino en que el asunto merecía un examen más completo. Una representante destacó la necesidad de que los técnicos recibiesen formación continua sobre las mejores prácticas de revisión y mantenimiento para evitar fugas y garantizar la eficiencia de los equipos, aspecto fundamental de una buena gestión de los refrigerantes.

55. En respuesta a una pregunta sobre el costo de los analizadores de refrigerantes, el Sr. Elassaad señaló que el equipo de tareas era consciente de la escasez de analizadores a nivel mundial y también de la evolución constante que experimentaba esta tecnología.

56. Algunos representantes plantearon la cuestión de los problemas específicos que padecían los países de temperatura ambiente elevada, y expresaron el deseo de que se profundizase en el asunto. Uno de ellos señaló que, en ocasiones, la temperatura ambiente de su país superaba la temperatura de funcionamiento de algunos refrigerantes, como el R410A. Las temperaturas de los tejados solían superar los valores que se consideraban seguros para el trabajo de los técnicos, lo que imposibilitaba el mantenimiento y la reparación de los equipos allí instalados, con el consiguiente aumento de las fugas.

57. Los miembros del equipo de tareas señalaron que en su análisis de los problemas clasificados en función de los patrones de consumo de los países no se había observado ninguna diferencia en las tecnologías empleadas en países con unas temperaturas ambiente elevadas. No obstante, los miembros del equipo de tareas reconocieron los problemas de aplicación específicos a los que se enfrentaban esos países y mostraron su disposición a seguir debatiendo la cuestión.

58. Algunos representantes resaltaron los problemas concretos que afrontaban los países de consumo bajo, que tan solo tenían que contabilizar y gestionar unos volúmenes muy exiguos de sustancias, lo cual implicaba que, por lo general, no obtenían los beneficios de las economías de escala. Los equipos eran muy costosos –de modo que podían sobrepasar los fondos aportados para preparar los planes de ejecución de las actividades relativas a los HFC conforme a la Enmienda de Kigali– y en muchos casos no estaban disponibles. Esos representantes expresaron la esperanza de que el equipo de tareas pudiese seguir elaborando sus recomendaciones de accesibilidad y evaluación económica de la tecnología en relación con la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes en los países con un consumo bajo.

59. Los miembros del equipo de tareas estuvieron de acuerdo con la apreciación de que esos países se enfrentaban a unos problemas significativos a la hora de obtener las economías de escala, sobre todo en lo tocante a la regeneración y la destrucción, lo cual ponía de relieve la necesidad de la capacitación y las campañas de concienciación, así como las posibilidades de cooperación regional. Otra representante dijo que agradecería que siguiesen debatiéndose las posibilidades de cooperación regional.

60. Varios representantes pidieron información más detallada de los costos de los equipos, y preguntaron por algunos de los costos estimados que figuraban en el informe. Un representante afirmó que, según su experiencia, el costo de los equipos de cromatografía de gases era de al menos 85.000 dólares de los Estados Unidos, en lugar de los 45.000 dólares mencionados en el informe. El Sr. Peixoto subrayó que los costos que figuraban en el informe eran estimaciones facilitadas por expertos; no se habían basado en estudios de mercado. El equipo de tareas agradecería la información complementaria que pudiesen facilitar las Partes.

61. Varios representantes señalaron a la atención de los presentes la necesidad de aportar una financiación adecuada para la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional en las Partes que operan al amparo del artículo 5, en particular en forma de equipos y capacitación de los técnicos, y pidieron que se examinasen más detenidamente las opciones de financiación. Una representante dijo que aguardaba con interés la información y los planes que se elaborarían al amparo de la ventanilla de financiación abierta en el Fondo Multilateral para la preparación de inventarios nacionales de bancos y planes de disposición de estos y para la determinación de las condiciones y las opciones normativas con vistas a la aplicación eficaz de la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes.

62. Un representante puso de relieve algunos de los problemas a los que se había enfrentado su país al aplicar una estrategia de gestión del ciclo de vida de los refrigerantes, en la que se contemplaban restricciones normativas que afectaban a las importaciones de una parte de los equipos necesarios. Otro representante señaló a la atención de los presentes una normativa que en su país se había aplicado con buenos resultados, que exigía a todos los importadores y regeneradores de refrigerante para el sector de la refrigeración estacionaria y el aire acondicionado que elaborasen y pusiesen en práctica un programa de gestión de refrigerantes por medio del cual se recogiesen refrigerantes usados para regenerarlos o destruirlos. El orador destacó también la conclusión del informe de que, en todo el mundo, el 60 % de los HFC de nueva producción se había empleado en el mantenimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado, mientras que el 40 % restante se había empleado en el llenado de equipos nuevos, lo cual había corroborado lo necesaria que era una gestión eficaz del ciclo de vida.

63. Una representante describió la forma en que su Gobierno estaba gestionando los problemas de un país grande con una población relativamente pequeña y muy dispersa. El Gobierno había llegado a acuerdos con empresas privadas que operaban centros de regeneración, y había proporcionado recipientes y otros equipos y transporte gratuito a los centros y un porcentaje de los refrigerantes reciclados y regenerados, por medio de un acuerdo con uno de los mayores importadores de refrigerantes, que tenía su propia red de transporte, lo cual había reducido los costos y ayudado a aumentar los incentivos para la regeneración de refrigerantes.

64. Una representante, que habló en nombre de un grupo de Partes, describió la legislación vigente en su Parte, que contemplaba la prevención de las emisiones, las inspecciones regulares de fugas en equipos de refrigeración, aire acondicionado y bomba de calor que contuviesen sustancias controladas, las obligaciones de recuperación, la destrucción y unos requisitos de certificación detallados para los técnicos, así como para las hidrofluoroolefinas, y alternativas a las sustancias controladas. La liberación ilícita de sustancias controladas a la atmósfera no solo violaba las normativas sobre el clima, sino que también se consideraba un delito con pena de prisión. Entre las buenas prácticas aplicadas por los Estados miembros se contaban las bases de datos de registro centrales, incluidas las aplicaciones con que podían registrarse por medios electrónicos las inspecciones de fugas, así como las bases de datos de informes centrales en que podía llevarse un seguimiento bien definido del movimiento de los refrigerantes. Otro impulsor clave de la gestión meticulosa de los refrigerantes disponibles era el establecimiento de prohibiciones de uso de los equipos existentes, lo cual incentivaba la recuperación y el uso de sustancias controladas. La oradora añadió que una opción inteligente para evitar el aumento del consumo de HFC era el uso de sustitutos inocuos para el medio ambiente con un PCA bajo, entre ellos los refrigerantes naturales, desde el comienzo del ciclo de vida de la refrigeración. Algunos Estados miembros de la Parte de la oradora poseían también un sistema que permitía a los usuarios de los equipos recibir reembolsos en caso de devolución de los refrigerantes para su extracción o regeneración y reciclado.

65. Al concluir el tema del programa, el Copresidente señaló que las Partes podrían retomar el asunto en el taller que se celebraría antes de la 36ª Reunión de las Partes en octubre. El orador alentó a las Partes a que intercambiasen opiniones y se consultasen mutuamente sobre el modo de proceder.

V. Mejora de la vigilancia atmosférica mundial y regional de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal (decisión XXXV/14)

66. Al presentar el tema, la Copresidenta recordó que, en la decisión XXXV/14, la 35ª Reunión de las Partes había solicitado a la Secretaría que proporcionase a las Partes en la reunión en curso información de las estimaciones de los costos asociados a la mejora de la vigilancia atmosférica y opciones de financiación sostenible para establecer nuevas capacidades regionales de vigilancia. La respuesta de la Secretaría figuraba en los párrafos 41 a 76 y los anexos V y VI del documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2/Add.1; en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/INF/4 figuraba más información. La oradora informó también al Grupo de Trabajo de que, al preparar su respuesta sobre

las estimaciones de costos, la Secretaría, junto con el Comité Rector del proyecto experimental financiado por la Unión Europea sobre la vigilancia atmosférica de las sustancias controladas, había organizado un taller en línea para reunir a expertos con el fin de ajustar las estimaciones de los costos de establecimiento y funcionamiento de estaciones de vigilancia.

67. Paul Newman, uno de los miembros del Comité Rector, presentó los resultados del taller en línea, descritos en el documento de antecedentes titulado “Workshop on costs of atmospheric monitoring of gases controlled under the Montreal Protocol”, que podía consultarse en el sitio web de la reunión.

68. El representante de la Secretaría presentó la información relativa a las opciones de financiación sostenible para establecer nuevas capacidades de vigilancia, que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/2/Add.1.

69. [Se completará]

VI. Presentación del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2024 y debates sobre:

A. Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2025

70. [Se completará]

B. Eficiencia energética (decisión XXXV/10)

71. [Se completará]

C. Cambios en la composición del Grupo

72. [Se completará]

D. Otras cuestiones

73. [Se completará]

VII. Alternativas inocuas para el clima para inhaladores de dosis medidas (UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 251)

74. [Se completará]

VIII. Disponibilidad futura de halones y sus alternativas (UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 159)

75. [Se completará]

IX. Posible aplazamiento para las Partes del grupo 2 que operan al amparo del artículo 5: revisión tecnológica por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, de conformidad con el apartado 5 de la decisión XXVIII/2

76. [Se completará]

X. Fortalecimiento de las instituciones del Protocolo de Montreal, en particular las relacionadas con la lucha contra el comercio ilícito (decisión XXXV/12 y UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 188)

77. [Se completará]

XI. Emisiones de HFC-23: posibles cambios en el formulario de información 3 sobre el HFC-23 (decisión XXXV/7, párr. 3)

78. [Se completará]

XII. Propuesta de Cuba sobre financiación adicional para apoyar a los países gravemente afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y enumerados en la decisión XXXV/16

79. [Se completará]

XIII. Otros asuntos

Importación ilícita e indeseada de productos y equipos ineficientes desde el punto de vista energético

80. [Se completará]

XIV. Aprobación del informe de la reunión

81. [Se completará]

XV. Clausura de la reunión

82. [Se completará]
